

**ACTA DE REUNIÓN 001-2025**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO<sup>1</sup> ALCALDÍA**  
**DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Distrital 0172 del 18 de agosto de 2021 "Por medio del cual se modifica el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (CICCI)", siendo las 02:00 pm del 20 de febrero de 2025, se inicia la sesión ordinaria en modalidad virtual, a través de la plataforma institucional teams, previa convocatoria efectuada por la Secretaria Técnica del Comité mediante QUILLA-25-027009, anexando los documentos relacionados con la agenda a tratar.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 0172 de 2021, el Comité CICCI está integrado por los siguientes miembros:

REPRESENTANTE LEGAL	
Cargo	Nombre
Alcalde Distrital de Barranquilla	Alejandro Char Chaljub

SECRETARÍAS DE DESPACHO	
Dependencia	Nombre
Secretaría Privada	Jorge Alberto Sánchez
Secretaría General	María Teresa Fernández Iglesias
Secretaría Distrital de Planeación	Diana Mantilla Parra
Secretaría Distrital de Hacienda	Emelith Barraza Barrios
Secretaría Distrital de Salud	Stephanie Araújo Blanco
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Richard Fernández Barraza
Secretaría Distrital de Gestión Social	Ismael Marín Daza
Secretaría Distrital de Obras Públicas	Rafael Lafont De Sales

<sup>1</sup> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, establecido en la entidad mediante Decreto 0172 de 2021, es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de Control Interno.

<b>SECRETARÍAS DE DESPACHO</b>	
<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>
Secretaría Distrital de Gobierno	Nelson Patrón Pérez
Secretaría Distrital de Gestión Humana	Elania Redondo Peña
Secretaría Distrital de Control Urbano y EP	Ángelo Cianci Díaz
Secretaría Distrital de Educación	Paola Amar Sepúlveda
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	Juan Ospino Acuña
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Eucaris Navarro Manzur
Secretaría Distrital de Recreación y Deportes	Daniel Trujillo Tovar
Secretaría Distrital de Comunicaciones	Ricardo Villa Pérez
Secretaría Jurídica	Margine Cedeño Gómez

<b>GERENCIAS ADSCRITAS AL DESPACHO</b>	
<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>
Gerencia de Desarrollo Social	María Yunis Molinares
Gerencia de Ciudad	Ana María Aljure
Gerencia de Control Interno de Gestión	Belka María Gutiérrez Arrieta
Gerencia de Proyectos Especiales	Madelaine Certain Stripeaut
Gerencia de las TIC - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Claudia Vargas López

<b>OFICINAS ADSCRITAS AL DESPACHO</b>	
<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>
Oficina de Control Interno Disciplinario	Rafael Vega Romero
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas	Rubén García Ariza
Oficina de la Mujer, Equidad y Género	Helda Marino Mendoza
Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Yesid Turbay
Oficina de Gestión del Riesgo	Fernando Fiorillo Zapata

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura acta anterior.
4. Estatuto de Auditoría Interna.
5. Presentación resultados Plan Anual de Auditoría 2024.
6. Presentación para aprobación del Plan Anual de Auditoría 2025.

El orden del día fue propuesto en la invitación a la sesión del Comité, remitida mediante QUILLA-25-027009 del 12 de febrero de 2025. Se somete a aprobación el orden del día y se aprueba por los miembros asistentes.

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA.**

El artículo 14 del Decreto 0172 de 2021 establece el quorum y la mayoría de los miembros necesarios para la toma de decisiones. Asimismo, de acuerdo con la metodología establecida en el artículo 13 ibidem para el desarrollo de reuniones virtuales del CICC, los miembros del comité confirmaron vía correo electrónico su participación en la reunión o delegaron su asistencia.

Se deja constancia que hace parte integral de la presente acta, el archivo denominado "Registro participación CICC" en el que se encuentra la evidencia de asistencia de los miembros del CICC, y/o sus delegados, debidamente validados con la respectiva comunicación de delegación y se confirma el quorum para llevar a cabo la sesión. Se evidenció la asistencia del 71% de las dependencias que integran al Comité.

### **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El Gerente de Control Interno de Gestión instaló la primera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dando la bienvenida a los asistentes e indicó que el Comité CICC es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la

Alcaldía Distrital de Barranquilla, el cual hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de control interno.

### **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

El Gerente de Control Interno de Gestión, en calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a dar lectura del acta No. 003 fechada 06 de noviembre de 2024, la cual se somete a aprobación a los miembros asistentes. Se aprobó por unanimidad el acta 003-2024.

### **4. ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA.**

El profesional especializado de la Gerencia de Control Interno de Gestión presentó el Estatuto de Auditoría Interna vigente en la entidad, para ratificar que las condiciones establecidas en este siguen facilitando a la función de auditoría el cumplimiento de sus objetivos.

Reseñó a continuación los elementos estructurantes del Estatuto y su aprobación en reunión del Comité CICC del 08 de junio de 2023, como consta en acta 002-2023. Señaló finalmente que anexo a la comunicación de la citación se remitió el Estatuto de Auditoría Interna para conocimiento y apropiación por los miembros del Comité.

### **5. PRESENTACIÓN RESULTADOS EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024.**

El profesional especializado de la Gerencia de Control Interno de Gestión, al iniciar su presentación detalló el número de actividades de aseguramiento programadas para 2024, señalando que de 228 actividades se ejecutaron en su totalidad 226 y 2 fueron reprogramadas para 2025.

Seguidamente, presentó el total de hallazgos formulados por el equipo auditor en cada auditoría interna basada en riesgos realizada, describiendo su distribución por dependencia y por tipo de hallazgo.

Relaciona las cuatro (4) categorías de hallazgos que es posible identificar en las auditorías internas ejecutadas por la Gerencia en su rol de evaluador independiente y, finalmente, evidencia registros de actividades de asesoría realizados en 2024 con la finalidad de apoyar la mejora de las operaciones de la entidad y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

## 6. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025.

El profesional universitario de la Gerencia de Control Interno de Gestión presentó para aprobación el Plan Anual de Auditoría, el cual contiene y describe la totalidad de auditorías internas planificadas y el conjunto de actividades a realizar durante 2025, como tercera línea de defensa de la entidad.

Se informó por el profesional que el proceso de formulación del Plan Anual de Auditoría responde a los lineamientos establecidos por el DAFP en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas – v4, incluyendo el listado de las auditorías internas basada en riesgos, auditorías especiales, auditorías reglamentarias (informes de ley), atención antes de control, seguimiento a planes de mejoramiento y actividades de asesoría a solicitud de la alta dirección o el equipo directivo, acorde con las necesidades de la entidad, los cuales se resumen a continuación:

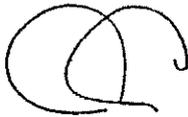
Actividad	Número	Observaciones
Auditoría Interna de Gestión Basada en Riesgo	16	Evaluaciones definidas mediante ejercicio priorización sugerido por función pública y las solicitadas por la Alta Dirección.
Auditoria Especiales	3	Evaluación de la conformidad de los Sistemas de Gestión SGC-SGA-SST
Informes de Ley	35	Decreto 648 de 2017 y otras normas relacionadas.
Seguimientos	4	Cumplimiento de metas, planes institucionales, planes de mejoramiento y requerimientos normativos.
Otros Roles de la Gerencia de Control Interno	10	Asistencia a comités institucionales, actividades de asesoría
<b>Total Actividades</b>	<b>68</b>	

Al someterse a votación se aprobó el Plan Anual de Auditoría para 2025, por parte de los miembros del comité y sus delegados.

Desarrollado el orden del día previsto, se da por terminada la sesión sin la presentación de proposiciones de parte de los asistentes, siendo las 03:38 pm.

### ANEXOS

- Estatuto de la actividad de auditoría interna - 12 folios.
- Cronograma Plan Anual de Auditoría 2025.



  
**ALEJANDRO CHAR CHALJUB**  
Alcalde Distrital de Barranquilla

  
**BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA**  
Gerente de Control Interno de Gestión  
Secretario Técnico del Comité

Proyecto: Iván Ojito Castro, profesional especializado   
Revisó: Belka Gutiérrez Arrieta, Gerente de control interno de Gestión   
Revisó: Alba Cervera- Asesor Externo SJD  
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD   
Aprobó: Margine Cedeño – Secretaria Jurídica  
Vo Bo: 